



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00831356- -UNC-ME#FP - MIAS PROGRAMA - 2023

VISTO

La propuesta de Programa de Postgrado: Terapia Cognitiva Conductual. Métodos y aplicaciones integradas con Neurociencias, presentada por el Dr. Carlos Daniel Mias, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización, Cursos de Posgrado y Programas para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el Ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada y evaluada acorde a la reglamentación vigente RD 236/2018 y RD N° 1955/2018;

Que dicha propuesta tiene como antecedente directo las por RD N° 48/2019 y la RD N° 60/2020;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado para el ciclo lectivo 2023 del Programa Terapia Cognitiva Conductual. Métodos y aplicaciones integradas con Neurociencias. Los requisitos académicos y aranceles de los Cursos de Posgrado que conforman el mencionado Programa se detallan en el ANEXO que, como archivo embebido, forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

